

INDICACIONES PARA LOS/AS CANDIDATOS/AS QUE HAN FINALIZADO LA FASE DE EVALUACIÓN

Por RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, de la Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE, se ha hecho pública la lista con los **resultados definitivos de la fase de evaluación** obtenidos por las personas seleccionadas para participar en el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación en la cualificación profesional de **Vigilancia y seguridad privada**.

Próximamente, el **Instituto Extremeño** de las Cualificaciones y Acreditaciones **enviará**, a todos los participantes en el procedimiento, un documento en el que se recogerán las unidades de competencia demostradas y, en su caso, no demostradas, dándole indicaciones de los pasos que debe dar para solicitar la acreditación de las unidades de competencia demostradas.

Del mismo modo, el Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones remitirá, a todas aquellas personas que hayan finalizado el procedimiento, un informe personalizado, en el que se le indicará las distintas posibilidades de formación:

- Para que puedan acreditar en otras convocatorias las unidades de competencia que no hayan sido demostradas.
- Para completar la formación conducente a la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionado con las mismas.

La acreditación de una o más unidades de competencia obtenidas en este Procedimiento, tiene efectos acumulables. Lo que quiere decir que podrá conseguir, completando su formación, el correspondiente Título de Formación Profesional o Certificado de Profesionalidad.

Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones
28 de mayo de 2019